

EN SEMANAS FLEXIBLES: Reinicio de Clases presenciales seguro y progresivo comienza el 25 de octubre



“A partir de la semana del lunes 25 de octubre al viernes 29, reinicio de clases presenciales en Venezuela con la máxima bioseguridad”, anunció este domingo el presidente Nicolás Maduro Moros.

“Mañana empieza la semana del 4 de octubre, que es semana radical todavía; luego viene la semana del 11, flexible; luego del lunes 18, que es radical; y luego la semana del lunes 25. Quiero anunciar que a nivel de toda la educación primaria, secundaria y universitaria nos preparamos para reiniciar clases presenciales con extrema bioseguridad. ¡Venezuela, con la máxima bioseguridad!”, explicó desde la alocución dominical en el Palacio de Miraflores, donde ofreció el balance en la lucha contra la COVID19.

El Jefe de Estado adelantó que todo el personal de educación, maestros y maestras, profesores y profesoras, personal obrero y administrativo, Cocineras y cuidadoras de la Patria, han sido inmunizados en un gran porcentaje, que supera el 85%.

“Quiere decir que falta un 15%...del personal de escuelas, liceos y universidades, para protegerlos, y cuando lleguemos a ese 25 de octubre, al reinicio de clases presenciales, nosotros podamos tener vacunados al 100% del personal educativo de Venezuela”, auguró.

El Mandatario Nacional advirtió que el reto del reinicio de clases seguras y progresivas está contemplado en un Plan detallado que mostró a las cámaras y que lleva adelante el Ministerio del Poder Popular de Educación a cargo de Yelitze Santaella junto a las autoridades competentes en el ramo, en coordinación con la Comisión Presidencial contra la COVID19.

Dijo que en consulta permanente con la Comunidad educativa, se estudiaron las mejores fechas para este reinicio de clases presenciales con bioseguridad y se modificó la fecha inicialmente programada del 16 de octubre.

Mundo



Venezuela respalda Iniciativa para el Desarrollo Global presentada por China

Pág. 3

Infografías



Pág. 4

Marcas

Pág. 4

Patentes

Pág. 6

Anuncian apertura comercial en la frontera entre Venezuela y Colombia



Este lunes, la vicepresidenta Ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, informó que a partir de este martes 5 de octubre, se procederá a la «apertura comercial» de la frontera con Colombia, desde el estado Táchira.

“Estaremos dando apertura comercial entre nuestros países, es una extensa frontera donde los países mantenemos responsabilidad compartida, pero es una responsabilidad diferenciada de lo que supone el resguardo de la frontera por parte de Venezuela y lo que debería ser el resguardo de la frontera por parte del gobierno de Colombia”, dijo.

A su vez recalcó que “allí existen bandas paramilitares, bandas narcotraficantes, bandas criminales y hemos hecho denuncias de la pretendida filtración en Venezuela de las Tancol”.

“Siempre el presidente Nicolás Maduro pensando en nuestro pueblo, pensando en la hermandad y la cooperación entre el pueblo de Colombia y el pueblo de Venezuela ha tomado la decisión de abrir el paso comercial binacional. Históricamente el intercambio comercial entre Colombia y Venezuela ha superado incluso los 7 mil millones de dólares”, insistió la Vicepresidenta Ejecutiva. Sin embargo, Rodríguez agregó que este intercambio debe hacerse de forma

biosegura: “Ya tenemos un mes vacunando en toda esa franja fronteriza, indistintamente sean venezolanos o colombianos. Nosotros no hemos hecho ningún tipo de distingo para beneficiar a los más de 6 millones de colombianos que vinieron a nuestro país huyendo de la guerra”.

También añadió que se ha desplegado un escudo bioprotector de nuestra población para atender la pandemia, “dejar la politiquería, dejar esa obsesión de intolerancia política e ideológica del gobierno de Iván Duque hacia Venezuela y concentrarnos a cuidar la salud y la vida de nuestra población fronteriza”, puntualizó.

Entretanto, el protector del estado Táchira, Freddy Bernal indicó que esta apertura “era un anhelo porque la frontera es dinámica, comercial. Hoy es una fiesta para el estado Táchira y para el Norte de Santander”.

La vicepresidenta ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, anunció que a partir de este martes 5 de octubre se autoriza el comercio binacional entre Colombia y Venezuela, bajo estricto protocolo de prevención contra el covid-19.

“rueda de prensa al comentar que se trata de una extensa frontera donde se mantienen responsabilidades compartidas.

CNE admite excepcionalmente esquema para la observación internacional

Mediante la resolución aprobada por unanimidad el Poder Electoral, decidió admitir excepcionalmente y regular la presencia de instituciones y organismos extranjeros con el carácter de Observadores Internacionales, para las Elecciones Regionales y Municipales 2021.

Así lo dio a conocer en ente comicial a través de una serie de mensajes publicados en su cuenta en la red social Twitter @cneesvenezuela.

De igual modo, queda establecido que las instituciones y organismos internacionales que acepten la invitación del Poder Electoral a presenciar este evento electoral, deberán apegar su conducta a los principios de; respeto a la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela y no interferencia en los asuntos del país, en especial en el ejercicio de las competencias de los poderes públicos del Estado venezolano; mantenimiento de una conducta que exprese su objetividad, sin beneficiar o perjudicar a los actores o al desarrollo del proceso electoral y apego a sus funciones de observación, evaluación y diagnóstico.

Asimismo, la resolución precisa que se debe entender que en el desarrollo de sus actividades la relación con el Poder Electoral constituye un elemento de transparencia respecto a sus actuaciones, por lo que cualquier actuación de sus representantes fuera de dicha relación será interpretada y valorada por el órgano rector en estricto apego a los principios constitucionales.

Venezuela respalda Iniciativa para el Desarrollo Global presentada por China

El Jefe de Estado venezolano, Nicolás Maduro, apoya la propuesta de la Iniciativa para el Desarrollo Global presentada por el presidente de la República Popular China, Xi Jinping, durante su intervención en la Asamblea General de la ONU, en Nueva York, Estados Unidos, así lo expresa este domingo un comunicado emitido por la Cancillería venezolana.

«Venezuela reafirma el total respaldo a la hermana República Popular China en esta nueva iniciativa que plantea continuar uniendo a las naciones bajo los principios de respeto, igualdad y en la defensa del multilateralismo con el Sistema de la ONU como su núcleo, lo cual labrará el camino para un mundo más próspero y pacífico, en medio de las amenazas guerreristas y unilateralistas que aún persisten en nuestro planeta», expresa el Mppre en el documento.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en nombre del Gobierno y del Pueblo venezolano, saluda y apoya la propuesta de la Iniciativa para el Desarrollo Global presentada por el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, en su discurso ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el pasado 21 de septiembre de 2021, cuando propuso avanzar en la consolidación de aspectos fundamentales para el desarrollo de las naciones del mundo en el marco de la pandemia por COVID-19.



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

El Presidente Xi resaltó como prioridades la aplicación de políticas macroeconómicas enfocadas en el bienestar de los pueblos y el beneficio generalizado e inclusivo, así como la innovación, la convivencia armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza y las acciones orientadas a los resultados, particularmente aquellas que promueven la cooperación en favor de la seguridad alimentaria, el alivio de la pobreza, el financiamiento para el desarrollo, la industrialización responsable, la economía digital, la interconectividad, el desarrollo verde y la lucha anti epidémica y contra el cambio climático.

Parlamento de Japón elige a Fumio Kishida como nuevo primer ministro

Fumio Kishida, el nuevo líder del Partido Liberal Demócrata (PLD), es desde este lunes el primer ministro número 100 de Japón, tras una votación en ambas cámaras del Parlamento nacional.

El flamante jefe de Gobierno de la tercera economía del mundo, que sustituye en el puesto a Yoshihide Suga, tendrá entre sus inmediatas prioridades la celebración de elecciones generales, que ya ha convocado para el 31 de octubre.



También la gestión de la pandemia de covid y el equivalente geopolítico a la cuadratura del círculo: responder a las reticencias que despierta en Tokio la creciente asertividad de China en el exterior, al tiempo que mantiene la buena relación económica con su vecino y socio comercial.

El resultado de la votación se daba por seguro dada la amplia mayoría del PLD en la Dieta, el Parlamento japonés. Kishida, de 64 años y que se había impuesto la semana pasada como líder de esa formación mayoritaria en unas elecciones internas, resultó elegido en la Cámara baja con los votos de 311 diputados, por 124 para el líder de la oposición, Yukio Edano. En la Cámara alta obtuvo 141 votos, por 64 para Edano.

Apenas horas después de su nombramiento, Kishida anunciaba la formación de su Gobierno, que combinará un núcleo duro de siete veteranos, muchos de ellos aliados del ex primer ministro Shinzo Abe (dimitió en agosto de 2020 por problemas de salud), con las caras nuevas que había prometido durante su campaña.

En total, los novatos ocuparán 13 carteras. De los 20 ministros, solo tres serán mujeres: la titular de Natalidad, Seiko Noda, una de sus rivales en los comicios por el liderazgo del partido; la nueva responsable de la campaña de vacunación, Noriko Horiuchi, y Karen Makishima, titular de Digitalización. Makishima, de 44 años, será la integrante más joven del Gabinete.



PASO A PASO PARA REGISTRAR UNA MARCA

Regístrate como usuario en SAPI en línea (www.sapi.gob.ve)

Consulta montos a pagar por **búsqueda** de antecedentes y efectúa el depósito o transferencia del mismo banco



a. Indica los productos o servicios que serán protegidos

b. De ser una **Marca Gráfica o Mixta**, deberás realizar una descripción clara y específica de todo lo que se visualiza en el conjunto de la imagen



Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Recuerda colocar el mismo número de clasificación en la búsqueda de antecedentes y en la planilla FM02

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2019-007351

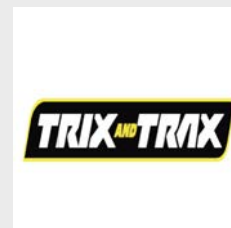
Presentada en Caracas, 27 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: VEN A KITE, C.A. Domicilio: LAS MERCEDES, CARACAS, DISTRITO CAPITAL. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2019-007352

Presentada en Caracas, 27 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: VEN A KITE, C.A. Domicilio: LAS MERCEDES, CARACAS, DISTRITO CAPITAL. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-004789

Presentada en Caracas, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Solicitada por: FARMACIA LA HACIENDA, C.A. Domicilio: Calle Froilán Correa, Sector Centro, No. 104-28-22, Cagua, Municipio Sucre del Estado Aragua. País: VENEZUELA

FARMA VITAL

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES DEL SECTOR FARMACÉUTICO; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE EMPRESAS FARMACÉUTICAS; SERVICIOS DE VENTA AL DETAL EN LINEA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



PASO A PASO PARA EL REGISTRO DE PATENTE



1

Regístrate como usuario en **SAPI en línea** ingresando a: www.sapi.gob.ve



2

Ingresa a la opción de **"Patente", "Calculadora de servicio Bolívares - Petro"**, verifica el monto de la solicitud de **"Patente Formulario FP-01"**



3

Efectúa el pago correspondiente a la solicitud desde el mismo banco



4

Selecciona la precarga de la **Planilla FP-01-COMBO**, completa los ítems e imprime



5

Entrega los siguientes recaudos en nuestra sede principal: un cd, impresión de recaudos por triplicado y el pago de aranceles



6

De cumplir con todos los requisitos, te asignaremos un número de solicitud vía **correo electrónico**

Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Para mayor información, síguenos en nuestras redes sociales o visita la página web de la institución www.sapi.gob.ve